SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/0665/2018
BITÁCORA: 15/BW-0317/01/18

Toluca, México, a 08 de febrero de 2018

ASERRADERO DE BIENES COMUNALES DE SAN PABLO MALACATEPEC

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 24 de enero de 2018, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; **se hace constar:**

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 11 de noviembre de 2015, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado **ASERRADERO BIENES COMUNALES DE SAN PABLO MALACATEPEC,** integrado en el **LIBRO MEX, TIPO TI, VOLUMEN 33, NÚMERO 16, AÑO 15,** Código de Identificación **T-15-111-SPM-001/15;** ubicado en **domicilio:** *DOMICILIO CONOCIDO, CAMINO A LOMA CHICA PARAJE EL SAPOTE O EL (SACATONAL S/N SAN PABLO MALACATEPEC, C.P. 51000; VILLA DE ALLENDE, MÉXICO;* teniendo como actividad el (los) giro (s) de **Aserradero,** autorizado mediante Oficio Número **DFMARNAT/5776/2015.**

Lo anterior para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL

08 FEB 2018

LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**